

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Identificación:	900.638.327-7
Nombre de la empresa:	Working Services S.A.S.
Dirección:	Carrera 3a # 21-58, P. Boyacá, Boyacá, B. Plan de vivienda
Teléfonos (Fax):	608-7386419 / 7385026
E-mail:	working.services.sas@gmail.com/contacto@workingservices.net
Sucursales o Agencias:	SI
Dirección:	Villavicencio (Meta) Calle 19 # 39-03 Piso 3 Barrio Camoa
Teléfonos (Fax):	608-6788212
Administradora de Riesgos Laborales:	Axa Colpatria
Clase o tipo de Riesgo asignado por la A.R.L.:	I - V
Numero de póliza	2070783108004
Código de la Actividad Económica:	0910 - 8110 - 7020 - 8211

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

OTRAS ACTIVIDADES: Actividades de consultoría de gestión.

OTRAS ACTIVIDADES: Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1. Working Services, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34,57,58,108,205,206,217,220,221,282,283,348,349,350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Ley 776 de 2002, Resolución 2346 de 2007, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 y resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. Working Services se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3. Working Services se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo (SG-SST), elaborado de acuerdo con la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 De 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST
Organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Normatividad en aspectos seguridad y salud en el trabajo
Roles y responsabilidades
PLANIFICACIÓN DEL SG-SST
Evaluación inicial e identificación de peligros
Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Capacitación en seguridad y salud en el trabajo
APLICACIÓN DEL SG-SST
Gestión de los peligros, riesgos, medidas de prevención y control
Evaluaciones médicas ocupacionales: conceptos básicos de evaluaciones de ingreso, periódicas y de retiro
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres
Gestión del cambio: procedimiento que refleje preparación de trabajadores para los cambios
Adquisiciones: concepto, procedimiento
Contratación: conceptos, criterios de selección y Evaluación de proveedores
AUDITORÍA Y REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST
Auditoría de cumplimiento
Revisión por la alta dirección
Investigación de incidente, accidente de trabajo y enfermedad laboral
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SG-SST
Mejora continua
Acciones preventivas, acciones correctivas

ARTICULO 4. Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

RIESGOS FISICOS: ▪ Ruido ▪ Temperaturas Extremas ▪ Iluminación ▪ Radiaciones no Ionizantes ▪ Vibraciones	RIESGOS QUIMICOS: ▪ Polvos Inorgánicos ▪ Polvos Orgánicos ▪ Humos ▪ Rocíos ▪ Neblinas	RIESGOS ELECTRICOS: ▪ Puestas a tierra ▪ Instalaciones en mal estado ▪ Instalaciones recargadas
RIESGOS BIOLÓGICOS: ▪ Virus ▪ Hongos ▪ Bacterias ▪ Presencia de animales venenosos y ponzoñosos	RIESGOS MECANICOS: ▪ Equipos ▪ Herramientas ▪ Proyección de partículas	RIESGOS PSICOSOCIALES: ▪ Exceso de responsabilidades ▪ Trabajo bajo presión ▪ Monotonía y rutina ▪ Problemas familiares ▪ Problemas laborales ▪ Estrés ▪ Turnos de trabajo
RIESGOS BIOMECÁNICOS: ▪ Posiciones Forzadas ▪ Movimientos repetitivos ▪ Sobre esfuerzos ▪ Fatiga ▪ Ubicación inadecuada del puesto de trabajo	RIESGOS NATURALES: ▪ Tormentas eléctricas ▪ Inundaciones ▪ Terremotos ▪ Temblores ▪ Deslizamientos	RIESGOS DE TRANSITO: ▪ Colisiones ▪ Volcamientos ▪ Varadas ▪ Obstáculos ▪ Atropellamientos
RIESGOS LOCATIVOS: ▪ Pisos lisos e irregulares ▪ Techos ▪ Escaleras ▪ Almacenamiento ▪ Muros ▪ Orden y limpieza	OTROS RIESGOS: ▪ Incendio y/o explosión ▪ Trabajos en alturas ▪ Trabajos en espacios confinados ▪ Atmosferas peligrosas ▪ Accidentes de tránsito	

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidentes de trabajo o en enfermedades laborales, Working ejerce su control con medidas en la fuente, en el medio transmisor o en la persona, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella y demás partes interesadas.

ARTICULO 5. Working Services, sus trabajadores y contratistas darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad de la empresa.

ARTICULO 6. Working Services ha implantado un proceso de inducción a sus trabajadores y contratistas a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Conforme al Artículo 351 del Código Sustantivo del Trabajo, Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos en dos lugares visibles de los centros de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida de este documento y se mantendrá durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como la actividad económica, métodos de prestación de servicios, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Se firma a los 6 días del mes de agosto de 2024

MARIA GABRIELA QUINTERO T.
Representante Legal

Versión 09

Fecha de revisión: 07 de junio de 2025

CUADRO DE MODIFICACIONES

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION	MODIFICACIONES
07	05-04-2023	Revisión del reglamento donde se actualiza el membrete.
08	07-07-2023	De acuerdo con la ley 692 de 2005 artículo 55 "Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene, y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social", se elimina del artículo 7 del presente reglamento, el requisito de publicar la resolución aprobatoria. Se incluye cuadro de modificaciones.
09	06-08-2024	Se ajusta el cambio de ARL de Bolívar para Axa Colpatría